



CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA
Calle 19 No. 20-76 Bogotá D.C.
Nit: 800.057.792-2
consejoadmsanfason2@gmail.com

**CONVOCATORIA PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS: SELECCIÓN DE
NUEVO ADMINISTRADOR(A) Y REPRESENTANTE LEGAL
CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II**

El Consejo de Administración, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 675 de 2001 y el Reglamento de propiedad Horizontal, se permite convocar a personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para la prestación de los servicios de **administrador y representante legal** del Conjunto Residencial

El conjunto está conformado por ciento veinte (120) unidades privadas y (116) Parqueaderos.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Recibir propuestas para la selección de quien ejercerá las funciones de nuevo administrador y representante legal del conjunto RESIDENCIAL SAN FASON – ETAPA II, con responsabilidad en la dirección administrativa, legal, operativa, financiera y de conservación de los bienes comunes, de conformidad con la ley 675 de 2002, el Reglamento de propiedad horizontal y las directrices del Consejo de Administración.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

Diecinueve (19) de mayo de 2026 a las 8:00 A.M.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Veinticinco (25) de mayo a las 5 P.M.

Las propuestas que se reciban con posterioridad a la fecha y hora señaladas no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.

PERFIL REQUERIDO

Se requiere un profesional o tecnólogo con visión gerencial, alta capacidad de negociación y experiencia en prejurídico y recuperación de cartera, con disposición y liderazgo para ejecutar nuevos proyectos orientados a la modernización del conjunto, en temas como jardines, parqueaderos, recepción y demás áreas comunes.

- **Formación:** en las áreas del Derecho, administración de empresas, economía, contaduría, ingeniería industrial, tecnólogo en administración o Propiedad Horizontal.
- **Conocimientos Técnicos:** Dominio de la Ley 675 de 2001, SG-SST, Normas NIIF, Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y Código de Policía.



CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA

Calle 19 No. 20-76 Bogotá D.C.

Nit: 800.057.792-2

consejoadmsanfason2@gmail.com

- **Herramientas:** Manejo avanzado de herramientas ofimáticas y sistema contable Daytona Inter Cluod.
- **Habilidades Clave:** Liderazgo, resolución de conflictos, excelente expresión oral/escrita, capacidad de negociación para acuerdos de pago efectivos y muy buena comunicación asertiva y trato amable y respetuoso hacia los propietarios, copropietarios y residentes.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

- **Experiencia Específica:** Mínimo tres (3) años como administrador en conjuntos residenciales de más de 120 unidades privadas.
- **Caso de Éxito:** Presentar un informe breve que documente un logro real en su gestión previa, preferiblemente relacionado con la mejora y modernización del conjunto y/o disminución de indicadores de morosidad.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

- **Tipo de Contrato:** Contrato Laboral
- **Sueldo:** 2.105.000 + Auxilio de Transporte y Prestaciones Sociales
- **Disponibilidad:** Presencial en la Copropiedad (Tiempo a convenir) y disponibilidad para reuniones extraordinarias con el Consejo.
- **Garantías:** Constitución de póliza de cumplimiento del 25% del valor total del contrato más seis (6) meses de vigencia.

DOCUMENTOS MINIMOS QUE DEBERAN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

1. Hoja de vida actualizada del proponente.
2. Cédula de ciudadanía y RUT actualizado.
3. Tarjeta profesional (si aplica) y diplomas académicos.
4. Certificados que acrediten formación académica y experiencia en administración de propiedad horizontal.
5. Referencias comerciales o laborales de los conjuntos donde labora en la actualidad y/o ha laborado.
6. Certificado de residencia y domicilio del proponente, expedida por la autoridad local competente.
7. Certificación de curso de 50 horas SG-SST.
8. Antecedentes (Contraloría, Procuraduría y Judiciales) no mayores a 10 días de expedición
9. Certificado de afiliación a seguridad social (EPS, ARL, AFP).
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
11. Autorización firmada para tratamiento de datos y consulta de referencias.
12. Para Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal, Estados Financieros del último cierre y certificación de pagos parafiscales.
13. Copia de la certificación de la Alcaldía Local competente del



CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA

Calle 19 No. 20-76 Bogotá D.C.

Nit: 800.057.792-2

consejoadmsanfason2@gmail.com

periodo y acta de su nombramiento como administrador y representante legal.

- 14.** Presentar un caso de éxito que haya sido propiciado por su gestión en alguno de sus trabajos anteriores o presente.
- 15.** Propuesta de atención presencial a los residentes y de tiempo disponible para el conjunto y la propuesta de la metodología de gestión para el conjunto.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse por escrito, debidamente foliadas, en sobre de manila debidamente sellado y dirigidas al Consejo de Administración y radicarse en la recepción del Conjunto residencial San Fason II Etapa, ubicado en la calle 19 No. 20-76 de la ciudad de Bogotá o en su defecto, remitirse al email **consejoadmsanfason2@gmail.com**, debidamente foliada en Documento PDF.

PROCESO DE EVALUACION

El Consejo de Administración revisará y evaluará las propuestas recibidas, verificara el cumplimiento de los requisitos exigidos y podrá convocar a entrevista a los proponentes que considere pertinentes y aptos para el cargo.

La presente convocatoria no obliga al Consejo de administración a seleccionar alguna de las propuestas recibidas, reservándose el derecho de declarar desierto el proceso, cuando así lo considere conveniente para los intereses del Conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

El consejo de administración evaluará las propuestas presentadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Experiencia específica en propiedad horizontal.
Se evaluará la experiencia comprobada en administración de conjuntos residenciales, edificios o copropiedades cuyas unidades privadas superen las 120 unidades del convocante.
2. Formación académica y capacitación.
Se tendrá en cuenta formación profesional o técnica, así como estudios complementarios relacionados con propiedad horizontal, administración, finanzas, gestión administrativa, resolución de conflictos.
3. Propuesta de trabajo y metodología de gestión
Se evaluará la claridad de la propuesta, el plan de trabajo, la disponibilidad de atención, manejo de proveedores, cobro prejudicio



CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA

Calle 19 No. 20-76 Bogotá D.C.

Nit: 800.057.792-2

consejoadmsanfason2@gmail.com

realizado por el mismo proponente, seguimiento de cartera, control presupuestal con tendencia a la baja de gastos, mantenimiento y atención y buen trato y respeto a propietarios, copropietarios y residentes.

4. Referencias y trayectorias.

Se revisarán referencias laborales, comerciales, antecedentes de cumplimiento y certificaciones.

5. Entrevista personal

El Consejo de administración podrá citar a entrevista a los proponentes para ampliar información o resolver inquietudes

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Apertura	19 de mayo de 2026 desde 8:00 a.m
Cierre de Recepción	25 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
Entrevistas	Previa llamada a los elegibles con el fin de asignar hora de la misma
Lugar de Entrevista	Calle 19 No. 20 -76 (Instalaciones del Conjunto)
Envío de postulación	<u>consejoadmsanfason2@gmail.com</u>

Nota:

- ✓ **Enviar la documentación en el orden requerido, en (1) un solo PDF.**
- ✓ **Si no cumple con la totalidad de los requisitos y documentos, su hoja de vida no será considerada.**

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Original firmado.